

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

El que suscribe, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente Constitucional del Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, presento a la Alta y distinguida consideración de éste Pleno del Ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 54, 124, fracción I, 125 y 147, fracción III, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para su análisis, discusión y aprobación, la creación de una Comisión Edilicia de carácter transitoria durante el término que sea necesario hasta la emisión del informe que rindan, sin rebasar el periodo de la presente administración municipal, a la cual se le denominará **“Comisión Transitoria para la Revisión de la UMA”**, cuyo objeto será no solo revisar, analizar, supervisar, verificar y evaluar, en sus aspectos técnicos, jurídicos y administrativos, sino también todo lo concerniente al origen del terreno en que fue construido, así como las condiciones de seguridad, respecto del conjunto de edificios proyectados para albergar las oficinas y servicios administrativos del Gobierno de Puerto Vallarta, localizado en la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en la calle Mezquital número 604 seiscientos cuatro, colonia Portales, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual realizó la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que se plantea, respecto a la necesidad de crear la **“Comisión Transitoria para la Revisión de la UMA”**; con motivo de la ACUMULACIÓN DE ALTOS RIESGOS a los que se exponen las personas que realizan actividades en las instalaciones de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), ubicada en el número 604 de la Calle Mezquital, en el Fraccionamiento Los Portales, de ésta Ciudad; resulta imperioso y urgente no solo que se lleve a cabo una revisión a fondo desde origen del terreno en que se constituyó físicamente el edificio destinado y creado por la administración pasada a la Unidad Municipal Administrativa, como lo es la concerniente a los propietarios y los rubros concernientes a la forma en que se llevó a cabo la construcción de dicha unidad, sino también es importante que se lleve a cabo por parte de los integrantes de la comisión que se propone la evaluación de habitabilidad de las instalaciones, ya que al parecer no cumple con las medidas de seguridad requeridas por la Unidad Municipal de Protección Civil, tan es así que no contó con los dictámenes previos relativos a la habitabilidad y riesgos del mismo; por lo tanto, con la finalidad de



salvaguardar la vida e integridad física de la ciudadanía, en atención a que no debemos pasar por alto el accidente registrado recientemente en dichas instalaciones, en el que resultó con lesiones craneoencefálicas el Secretario Particular del suscrito Presidente Municipal, a causa de una caída desde el tercer nivel del edificio.

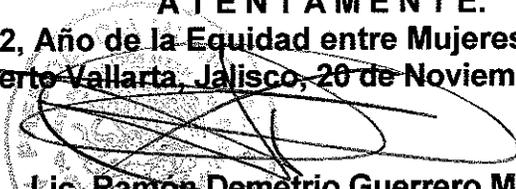
En este tenor, es de óptima urgencia se revise minuciosamente el proyecto y ejecución de la obra, licitaciones, contratos, costos y en general todo lo relacionado administrativamente para llevar a cabo el proyecto.

Para ello, se propone integrar la comisión edilicia de la siguiente manera:

COMISIÓN TRANSITORIA	PRESIDENTE	VOCALES
Comisión Transitoria para la Revisión de la UMA	Susana Judith Mendoza Carreño	Luis Ernesto Munguía González Otoniel Barragán Espinoza Roberto Ascencio Castillo Humberto Gómez Arévalo

ATENTAMENTE:

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"
Puerto Vallarta, Jalisco, 20 de Noviembre de 2012


Lic. Ramon Demétrio Guerrero Martínez
Presidente Municipal

GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco.
Tel. 01(322) 226 8080